ACTA Nº 156: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2026, con la acreditación de 200 delegados, y siendo las 14:25 hs., en la sede de la Institución sita en la Av. Corrientes 1441, 1º, se reúne la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en sesión ordinaria. Se encuentran presentes la Sra. Presidente de la Asamblea de Delegados, Dra. Florencia Tauz, la Sra. Vicepresidente I Dra. Inés Arias, el Sr. Vicepresidente II Dr. Nahuel Altieri, el Sr. Secretario General Claudio Heredia y el Sr. Secretario de Actas Dr. Gabriel Bianco.----------

---

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Buenas tardes a todos, delegadas y delegados. Les doy la bienvenida a la Asamblea Ordinaria del día de la fecha. Habiendo 200 delegados acreditados y siendo las 14:25 vamos a dar comienzo a la Asamblea del día de la fecha. Les recuerdo, como siempre, que, para facilitar el trabajo de los taquígrafos, cuando pidan la palabra, se identifiquen con nombre, apellido y número de bloque. A continuación, el Secretario de Actas va a leer el Orden del Día. ----------

Sr. Secretario de Actas (Dr. Gabriel Bianco): Buenas tardes a todos. El Orden del Día es el siguiente: ----------

Punto 1: Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027. ----------

---

Punto 2: Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027. ----------

Punto 3: Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027.-------

Punto 4: Determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027. ------

Sra. Presidenta (Dra. Tauz).- Voy a someter a consideración el primer punto del Orden del Día, que es la consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027. Adelante, doctor Alberdi. ----------

Dr. Santiago Alberdi (Miembro informante Comisión de Presupuesto): Buenas tardes. Mi nombre es Santiago Alberdi del Bloque 67. De nuestra consideración. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea en representación de la mayoría, Lista 67, Unidad, tenemos el agrado dirigirnos a usted, a la presidencia de la Asamblea de Delegados y Delegadas del Colegio Público, con el objeto de elevar dictamen respecto del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el periodo comprendido entre 1° de mayo de 2026 y 30 de abril de 2027. Considerando. Que el artículo 2° de la Ley 23.187 impone la inscripción en la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para poder ejercer la profesión de abogado y abogada en jurisdicción de la ciudad. Que el artículo 51 de la Ley 23.187 establece que los fondos del Colegio se formarán con la Cuota de Inscripción, la Cuota Anual y el Bono de Derecho Fijo de pago obligatorio por parte de los matriculados para ejercer la profesión, entre otros. Que el artículo 53 de la Ley 23.187 establece que la Cuota Anual será exigible a partir de los 60 días de su fijación por la Asamblea. Que los artículos 121 a 131 del Reglamento Interno establecen las pautas patrimoniales y las de su respectiva administración. Que, de acuerdo con lo normado por el artículo 46 y concordantes del Reglamento Interno, compete a esta Comisión "...dictaminar sobre todo proyecto que se refiera al régimen económico y financiero del Colegio...". Que el artículo 26 del Reglamento Interno establece que la Asamblea de Delegados y Delegadas se reunirá a los fines de considerar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos. Que el presupuesto remitido por el Consejo Directivo para el tratamiento de esta Asamblea profundiza las políticas de austeridad, modernización y adecuación de las plantas funcionales de empleados, así como la asignación eficiente de los recursos institucionales al servicio de matriculados y matriculadas del Colegio, todo ello en un contexto de mayor estabilidad económica respecto del periodo anterior, durante el cual los índices económicos correspondientes al año 2024 y 2025 presentaron variaciones significativas y de difícil previsión. En ese marco, el ajuste por inflación previsto para el presente presupuesto se ha estimado en un 35 por ciento, conforme los indicadores publicados por el INDEC. Que, en este contexto, el presupuesto sometido a consideración de esta Asamblea establece el

valor de la matrícula anual en el equivalente de 2,2 unidades de medida arancelaria, UMA. ----------

Manifestaciones del doctor Rizzo fuera de micrófono.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctor Rizzo, le pido si puede hacer silencio.

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): No se puede leer, lo dice el Reglamento de la Cámara de Diputados, querida, acá se aplica subsidiariamente. ¡¿Qué es esto?! ¡No puede leer! A ver, chicos: todos los viejos lo saben. ¡Saben que no podemos leer! Y no es el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, es el Colegio Público de Abogados. ¡Carajo! ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Ahora, cuando termine de leer el dictamen, le damos la palabra, doctor Rizzo. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): ¡El Colegio Ciudad es el de la calle Montevideo, doctor! Lea bien. ¡Por favor! ¡Por favor! ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Silencio, por favor, doctor Rizzo. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): ¡No puede leer, doctora! ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Continúe, continúe. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): ¡Hagan lo que quieran! ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctor, le pido por favor que haga silencio, así continuamos leyendo. ----------

Dr. Santiago Alberdi (Miembro Informante Comisión de Presupuesto): Que se estableció el valor del Bono de Derecho Fijo en el equivalente pesos a 0,30 UMA, proyectándose un incremento en la recaudación correspondiente. Asimismo, se ha priorizado la gestión de recuperación de deuda vinculada a matrículas vencidas que ascienden a la suma de pesos 2.864 millones, deuda adicional por matrículas por la suma de pesos 260 millones y derechos de reactivación por la suma de pesos 201 millones, lo que representa un total de pesos 3.325 millones. Ello con la finalidad de continuar fortaleciendo las políticas de regulación y recuperación de créditos de institución. Que, en cuanto a la partida correspondiente a la matrícula anual, el tesorero informa una estimación presupuestaria en el orden de pesos 10.889 millones,

calculada sobre la base del pago aproximado de 51.000 matrículas, conforme a la operatoria de cobranza proyectada y al impacto estimado de la actualización del valor de la matrícula mediante la Unidad Medida Arancelaria (UMA). Que, en relación con la partida correspondiente a la cuota de inscripción, se proyecta una disminución proporcional de su recaudación como consecuencia de la eximición de pago prevista para los letrados y letradas noveles, entendiéndose por tales a aquellos abogados y abogadas que se matriculen antes de cumplidos dos años desde la expedición de su título universitario. Asimismo, se establece el valor de la cuota de inscripción en el equivalente a dos coma dos (2,2) UMA para los supuestos no alcanzados por dicha exención. Que el Tesorero informa la implementación de una cuota de inscripción equivalente a cuatro coma ocho (4,8) UMA para los letrados y letradas de esta jurisdicción y de nueve coma seis (9,6) UMA para los letrados y letradas de extraña jurisdicción que se matriculen a partir del presente ejercicio, entendiéndose por tales aquellos cuyo domicilio real se encuentre ubicado a más de trescientos kilómetros (300 km) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que el mejoramiento de la gestión de cobranza y la fijación del valor de la matrícula en su equivalente en UMA tienen por objeto preservar el valor real de los ingresos institucionales frente al proceso inflacionario, mitigando su impacto y adecuando su actualización a la evolución de las regulaciones de honorarios profesionales de abogados y abogadas. Que, en relación con las erogaciones, se advierte que aproximadamente el sesenta y dos por ciento (62%) del presupuesto corresponde a gastos de personal, calculados sobre la base de una estimación de actualización proyectada conforme al último índice mensual inflacionario, tomando como referencia el importe total de los haberes correspondientes a la dotación del mes de marzo, sus cargas sociales y la estimación del sueldo anual complementario. Cabe destacar que, a la fecha, la institución cuenta con una dotación de ciento noventa y dos (192) empleados y empleadas que, desde sus distintas funciones, prestan servicios a la matrícula. Que en las restantes erogaciones operativas, se advierte una reducción proporcional aproximada del veinte por ciento (20%) respecto del presupuesto correspondiente al ejercicio anterior. Que, asimismo, y además de continuar gestionando de manera eficiente el gasto operativo, esta Comisión considera conveniente impulsar políticas de regularización y planes de

pago que permitan incrementar la recaudación, mejorar la liquidez y reducir los niveles de morosidad y deuda. Del mismo modo, se recomienda la adopción de medidas orientadas a fortalecer el resultado financiero de la institución, con la finalidad de mitigar el impacto inflacionario sobre las actualizaciones contables, en el contexto económico reseñado. Que la proyección de recursos y erogaciones ha sido estimada en la suma total de pesos veinticinco mil ciento cuarenta y seis millones ciento cinco mil trescientos treinta y cinco con cinco centavos ($25.146.105.335,05), compuesta por pesos veintidós mil ochocientos sesenta millones noventa y cinco mil setecientos cincuenta y nueve con catorce centavos ($22.860.095.759,14) de recursos y gastos estimados, más la suma de pesos dos mil doscientos ochenta y seis millones nueve mil quinientos setenta y cinco con noventa y un centavos ($2.286.009.575,91) correspondientes al crédito de refuerzo previsto en el artículo 134 del Reglamento Interno, sobre la base de fijar el valor de la matrícula anual en el equivalente a dos coma dos (2,2) UMA, una cuota de inscripción equivalente a cuatro coma ocho (4,8) UMA para los abogados y abogadas de esta jurisdicción y de nueve coma seis (9,6) UMA para los matriculados y matriculadas de extraña jurisdicción, manteniéndose de este modo una ecuación financiera equilibrada. Por todo lo expuesto, los abajo firmantes, que componen la mayoría de la Comisión solicitamos se dictamine: ----------

1) Recomendar aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de Mayo de 2026 y el 30 de Abril de 2027 por la suma de pesos veinticinco mil ciento cuarenta y seis millones ciento cinco mil trescientos treinta y cinco con cinco ($25.146.105.335,05) para ambas partidas (egresos y gastos) y sus respectivos rubros (recursos y erogaciones) que se detallan en el anexo que se acompaña y que forma parte del presente con las consideraciones expuestas en el presente dictamen. ----------

2) Recomendar la aprobación del valor de la Matricula Anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027 en el equivalente a dos coma dos (2,2) UMA.----------

3) Recomendar la aprobación del valor del Bono de Derecho Fijo para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027 en el equivalente a cero coma treinta (0,30) UMA. ----------

4) Recomendar la aprobación del valor de la Cuota de Inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027 en el equivalente a cuatro coma ocho (4,8) UMA para los abogados y abogadas de esta jurisdicción, con excepción de los letrados y letradas noveles alcanzados por el régimen de eximición previsto en el presente dictamen, y de nueve coma seis (9,6) UMA para los matriculados y matriculadas de extraña jurisdicción, conforme al alcance establecido en los considerandos precedentes. ----------

5) Recomendar la aprobación de la eximición del pago de la Cuota de Inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027 respecto de los letrados y letradas noveles que se matriculen antes de cumplidos dos años desde la expedición de su título universitario y que no se encuentren comprendidos en el supuesto previsto en el punto 4) del presente dictamen. ----------

6) Recomendar la aprobación de una prórroga extraordinaria, por el plazo de un año y para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027, del beneficio de eximición de la Cuota de Inscripción para aquellas matriculadas que acrediten haber sido madres o haber obtenido la guarda con fines de adopción durante el período de eximición originaria.----------

7) Recomendar la aprobación de la eximición del pago de la matricula anual correspondiente al ejercicio en curso para los letrados y letradas noveles que se matriculen durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Gracias, doctor Alberdi. Adelante, Doctora.

Dra. Gabriela Van Marrewijk (Bloque 47): Buenas tardes, colegas. Después del trabajo práctico del ISER, voy a pedir que se someta a votación para lo que estamos convocados, que son las partidas –en general y en particular, como se decida–, bono y matrícula. Muchas gracias. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Sí, doctor Rizzo. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Voy a completar la moción de la doctora Van Marrewijk con una pregunta: ¿qué vamos a votar?, ¿en general el presupuesto?, ¿en particular? ¿Vamos a votar cada una de las partidas? ¿Vamos a votar la matrícula? ¿Vamos a votar el bono? ¿Qué vamos a votar? Desde que tengo uso de razón lo primero que se vota –porque siempre cambiábamos el Orden del Día, como recordarán– es matrícula y bono. Después se vota el presupuesto en general y después se vota el presupuesto en particular. ¿Cambiamos el sistema de siempre? ¿Vamos a votar todo junto? Porque si votamos todo junto es nulo. Saben todos que es nulo, ¿no es cierto? ¡Un presupuesto se vota en general y en particular! Si no, es nulo; no es anulable, es nulo.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Okay. Sí. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): No, no. Le pregunto. ¿Me cuenta? -

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Pidió la palabra la doctora García. Ahora le vamos a contestar, doctor ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Soy Alejandra García, presidenta del bloque 67 Unidad en Defensa de la Abogacía. Entendiendo que lo que está haciendo la doctora Van Marrewijk y el doctor Rizzo, más allá de las formas que no comparto y que esta lista no ha compartido a lo largo de cuatro años... Vamos a acompañar la moción del doctor Rizzo y de la doctora Van Marrewijk de que se altere el Orden del Día, que pasemos a votar primero bono, matrícula, cuota de inscripción y, finalmente, el presupuesto en general y en particular. Gracias.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Sí, doctora. Adelante.----------

Dra. Fabiana Sosa (Vicepresidenta del Bloque 66): Buenas tardes. Soy Fabiana Sosa del Bloque 66 Espacio Abierto de la Abogacía. En principio, acompañamos la moción recientemente formulada. En ese sentido, estamos de acuerdo con ambas propuestas, de votar todo en conjunto, como han dicho recién. Perdón. Por separado, como dijo la doctora García. Avanzando con nuestra presentación, y siendo que estamos acá para votar, también tenemos la posibilidad de mencionar el gusto de poder a volver a encontrarnos en este espacio.----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Hay una moción de orden. Hay que votar la moción de orden primero. Perdón por mi interrupción, señora presidenta, pero tenemos que votar la moción de orden.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Hay una moción de orden. Vamos a votar. Les solicito, por favor, que los que voten en forma afirmativa levanten la mano. ----

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Muchas gracias. ----------

Los que se abstengan...----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Los que voten en forma negativa. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Muy bien. Queda aprobada, entonces, la moción de orden por la que se altera el Orden del Día. Vamos a avanzar. Voy a leer nuevamente cómo va a quedar. Entonces, **el primer punto va a ser la fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027. ------**

El segundo punto va a ser la determinación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. ----------

El tercer punto va a ser la determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. ----------

El cuarto punto es la consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. ----------

Bueno, avanzamos con el primer punto. Ponemos a consideración el primer punto que es la fijación del monto de cuota anual para el periodo comprendido entre el 1° de

mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. Someto a votación. Tiene la palabra el doctor Rizzo.----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Quiero saber si se va a tratar todo, si también se va a tratar lo de extraña jurisdicción dentro de este punto. A ver, ¡¿el miembro informante puede explicar lo que vamos a votar?! ¡¿Vamos a votar la matrícula de los que vivimos en Capital o vamos a votar también los de extraña jurisdicción?! ¡¿Qué votamos, compañero?! ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Le va a hacer mal, doctor Rizzo. Pero al margen de esto, no hay matrícula para extraña jurisdicción, eso es para la cuota de inscripción. Así que si lo que pusieron en consideración es la cuota...-----

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): ¡Ah, perfecto! Bien, para eso se informa, justamente. Finalmente, quiero decir una cosita: quiero felicitar a todos los que ganaron la elección, lo hice con la doctora García el mismo día y después la felicité por Twitter. Los felicito a todos los que ganaron la elección. Lo hicieron muy bien, en buena ley; salvo a uno que dijo que somos el pasado, que banalizó el "Nunca Más", se olvidó que nosotros no tenemos ni procesistas ni espías en la lista; somos abogados, nada más. Están en otro lado. Nada más. Vamos a acompañar el valor de la matrícula. Nosotros vamos a votar con el oficialismo en el valor de la matrícula.

Sra. Presidenta (Dra. Tauz).- Sí, adelante, doctora García. ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Voy a aprovechar y voy a hablar del resto de los puntos para no extenderme en el uso de la palabra. Quiero decir que este presupuesto es una decisión política e institucional de la Lista Unidad que mantuvo una administración responsable y ordenada y que permite bajar el costo de la matrícula a 2,2 UMA, teniendo en cuenta que hubo picos, por ejemplo, en el año 2018, donde la matrícula estuvo 5,77 UMA. Esta gestión ordenada permite seguir manteniendo la cuota de inscripción en cero para los abogados nóveles que se matriculen con menos de dos años de antigüedad en el título. También permite extender, esta vez, en un año más, a aquellas mujeres que hayan sido madres. Y hay una cosa que se agrega, que es que estas personas no paguen la matrícula en curso, que también estén eximidos del pago de la matrícula en curso. Además, se mantiene el valor del bono, el valor de la cuota de inscripción para los que excedan los dos años de expedición del título, y también se mantiene la cuota de inscripción para los

de extraña jurisdicción, para los que vivan a más de 300 kilómetros de la Capital Federal. Y ya que es la última Asamblea en la que yo participo como jefa de este bloque, quiero agradecerles a todos los asambleístas de esta conformación que hoy termina, porque asumen las nuevas autoridades. Quiero agradecerles porque este órgano legislativo mantiene la pluralidad de las listas que participaron o que participan habitualmente las elecciones. Así que quiero agradecerles a todos y quiero pedirles que nos sigamos manejando con el respeto que nos hemos manejado estos cuatro años. Y decirte particularmente, Jorge, que te agradezco que me hayas felicitado, hago propia la felicitación, pero básicamente porque hemos tenido una campaña limpia, basada en el respeto y espero que esta asamblea termine igual, como broche de estos dos años de gestión que terminan, por lo menos para muchos de nosotros, en la Asamblea. Muchas gracias. ----------

Dra. Fabiana Sosa (Vicepresidenta del Bloque 66): Muchas gracias. Buenas tardes a todos y todas, estimados colegas, es un gusto volver a encontrarnos en este espacio y como siempre agradecer a todos los asambleístas, en este lugar, de todos los bloques que se tomen el tiempo de estar aquí participando de la vida institucional de nuestro querido Colegio. Esta nueva asamblea nos convoca nuevamente para tratar el Presupuesto 2025-2026 presentado por las autoridades actuales –a quienes también hemos felicitado y reiteramos la felicitación– donde lamentablemente vemos que a pesar de numerosos reclamos públicos e institucionales que hemos efectuado, se continúa con la misma práctica de gestiones anteriores que ya hemos marcado, la práctica reiterada de armar presupuestos que no contienen ningún tipo de información ni detalle que nos permita analizarlo seriamente. Para que dimensionemos la importancia de la tarea que nos convoca hoy acá, estamos debatiendo autorizar a la conducción del Colegio a recaudar y gastar 28.860 millones de pesos, el equivalente a casi 20 millones de dólares; es decir, 1.600.000 dólares por mes. Insólitamente, para esta compleja tarea se nos continúa entregando un detalle de gastos en una carilla que solo tiene renglones y números redondos. Insólitamente, para esta compleja tarea se nos continúa entregando un detalle... ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Silencio, por favor. ----------

Dra. Fabiana Sosa (Vicepresidenta del Bloque 66): Si nos podemos escuchar, sería mejor, para poder avanzar. ¿No es cierto? Como estamos proponiendo. Nos continúan entregando un detalle de gastos en una carilla que solo tiene renglones y números redondos; no hay apertura de gastos, no hay justificación de la importancia de los mismos; no se acompañan contratos ni documentación respaldatoria. Básicamente, se nos solicita firmar un cheque en blanco. Estas son prácticas que probablemente continúan alejando a numerosos colegas que reniegan de involucrarse en la vida de un colegio que dicen que no los representa, lo ven alejado de sus vidas reales, despreocupado de problemas habituales que enfrentamos quienes nos consideramos abogacía de a pie. Solo basta con mirar las recientes elecciones en donde la actual conducción ha sido votada y ha ganado, con menos del 10 por ciento del total de personas empadronadas en condiciones de votar. Es el oficialismo quien tiene la absoluta responsabilidad por el presente proyecto de Presupuesto y su falta de información. Por eso nos presentamos en esta asamblea para exigirles, una vez más, un detalle serio de cada gasto, así como un respaldo documental que lo sustente para obtener verdadera transparencia en la administración de recursos de nuestro Colegio. Ya hemos dicho que vinimos al Colegio a hacer una oposición constructiva, pero no por eso complaciente. Ese patrimonio se compone principalmente de la matrícula, que cada abogado y abogada pagan. El Colegio no vela por el fomento de quienes deciden apostar a vivir de esta noble y hermosa profesión. Lo peor de todo, es que no se trata de falta de recursos, sino de su utilización disfuncional, ajena, alejada y desinteresada de los intereses del ejercicio profesional. Ya hemos señalado las incongruencias del anterior ejercicio presupuestario, las que ahora se repiten con la consecuente falta de transparencia en su elaboración. Respecto de los egresos, y a pesar de la imposibilidad material de efectuar un análisis serio y pormenorizado por falta de información, podemos referirnos de igual manera a un análisis global y genérico que nos impone su rechazo. Así, se dispone gastar en el rubro limpieza 440 millones; en seguridad 650 millones; en sistemas 1379 millones; en equipamiento informático y software 518 millones y en mantenimiento y maestranza 207 millones, totalizando estos rubros 3124 millones, es decir, un equivalente, a valores actuales, de casi 2.250.000 dólares. Reiteramos lo dicho anteriormente, la carencia de información y documentación que nos permita analizar el presupuesto presentado con alguna seriedad nos obliga a realizar especulaciones e hipótesis que no podemos contrastar por exclusiva responsabilidad

del oficialismo. A pesar de la falta de seriedad del presupuesto en análisis y estando excusados de cometer errores involuntarios derivados de la inexistencia de información precisa a la altura de la tarea que se nos asigna, rechazamos categóricamente las erogaciones presupuestadas, en especial aquellas que pretenden continuar con gastos superfluos e innecesarios a costa del esfuerzo diario de los y las colegas que el Espacio Abierto de la Abogacía ha prometido representar. ¿Cómo es posible que se pretenda gastar más de 680 millones de pesos en obras que los matriculados no ven ni disfrutan? Mientras tanto, y en contrapartida, sigue desaparecida la erogación "Préstamos a matriculados", lo que resulta más que llamativo y preocupante. Se asignan, de igual modo, sumas millonarias a actividades a "Actividades institucionales", a "Honorarios anuales" –371 millones– u "Honorarios eventuales", 88 millones. Todos gastos que *prima facie* podrían reducirse o eliminarse, opinión difícil de emitir en el presente, ya que –reitero– carecemos de la apertura de dichos rubros y ni siquiera encontramos una breve descripción y justificación de su utilidad o necesidad. Igual suerte han de correr los ingresos presupuestados que pretenden seguir poniendo el sacrificio en las espaldas de los matriculados y no de una mejor administración de recursos. Como se ha reiterado, desde el Espacio Abierto de la Abogacía no podemos continuar sosteniendo ni tolerando un Colegio rico con profesionales empobrecidos. No se puede pretender solventar los excesivos e injustificados gastos del Colegio con el empobrecimiento de matriculados y matriculadas. Lamentablemente, el presupuesto sometido a consideración repite la desatención de la realidad de los nuevos matriculados, da la espalda a los y las colegas que viven de su trabajo diario en el litigio y asesoramiento y aumentan gastos que no les sirven a quienes pertenecen a nuestro Colegio, es decir, a los y las matriculadas. Por último, y sobre la base de nuestro público reclamo efectuado en los meses anteriores a esta Asamblea, reiteramos nuestro pedido a la actual conducción del Colegio para que incorpore específicamente en la partida presupuestaria los recursos económicos para continuar con la prestación del jardín maternal en beneficio de los y las matriculadas mediante la asignación de una partida presupuestaria especial destinada a su continuidad. El jardín maternal como espacio de cuidado de excelencia se ve en serio riesgo de cierre actualmente, afectando con ello tanto las

fuentes de trabajo de las y los docentes y empleados a cargo, y se vulnera la garantía de ofrecer un servicio relacionado con los trabajos de cuidado en beneficio... -------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctora, le pido que vaya redondeando. Por favor.

Dra. Fabiana Sosa (Vicepresidenta del Bloque 66): Ya termino, doctora en beneficio de los y las abogadas, dificultando con ello, o más bien negando, el derecho humano al cuidado, reconocido hoy como un derecho autónomo, ineludiblemente relacionado con el ejercicio libre y en igualdad de condiciones de nuestra profesión. Por todo ello, finalizando y considerando injustificados los gastos presentados, es que no podemos acompañar los aumentos de matrícula y bono y el bloque 66 votará en contra de este presupuesto como ha sido presentado. Muchas gracias. ----------

---

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien. Muchas gracias, doctora. Doctora García, por favor.----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Le tuve que agradecer la felicitación por la elección al doctor Rizzo, pero no sabía que en la Lista 66 eran tan malos perdedores, porque la realidad es que se están quejando del resultado de una elección en la que votaron 4000 matriculados más y ellos crecieron treinta votos nada más. Al margen de esto, que no es lo que se discute en esta Asamblea, sí podríamos discutir respecto de que se quejan porque no les abren las partidas. El presupuesto es el de siempre. Hay una Comisión de Presupuesto que se reúne a debatir el presupuesto y la Lista 66 en esta ocasión no se hizo presente y la vez anterior, en el presupuesto pasado, tampoco. Entonces, no van a la Comisión de Presupuesto y vienen acá a leer lo que no hicieron en dicha comisión, que sería, en todo caso, presentar un dictamen alternativo. Le voy a pedir que si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra cerremos la lista de oradores y votemos. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Se va a votar la moción de orden para que cierre la lista de oradores. Procedemos a votar. Los que voten por la afirmativa levanten la mano. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Queda aprobada. ----------

Vamos a pasar a la votación del primer punto del Orden del Día, que es la fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027, el que asciende a la suma de 2,2 UMA. Solicito que los que voten en forma afirmativa levanten la mano. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Muchas gracias. Ahora los que voten en forma negativa...----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Y los que se abstengan... ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA LA FIJACIÓN DEL MONTO DE LA CUOTA ANUAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2027 EN LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A 2,2 UMA.

Someto a consideración el segundo punto del Orden del Día referido a la determinación del monto del Bono de Derecho Fijo para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027.

Tiene la palabra el Dr. Rizzo. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Yo no te digo nada, pero no te metas conmigo. Me dice que me gusta el micrófono. Cuatro veces presidente para que venga una mocosa y te diga que te gusta el micrófono. Yo no soy doctor. No tengo hecho el doctorado, querida amiga. Felicito a los que tienen el doctorado, yo no lo tengo, pero tengo unos cuantos fallos que se estudian en la Argentina y en todas partes del mundo. Nada más. Tengo eso. Y fui abogado del doctor Fayt. Ya está. Andá a sacar votos, nena, ¿no viste que hicieron un papelón en la elección? ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctor Rizzo, ¿no estaba apurado por irse? ¿Podemos continuar, doctor? ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Perdón. Si yo llego a hacer eso usted me reta de arriba abajo. Iba a hablar y esta señorita empezó a interrumpir. ---------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctora, le pido que no lo interrumpa, así el doctor Rizzo puede hablar. ----------

uz). ¡Silencio, por favor! ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Vamos a hablar de lo importante. En cuanto al bono, quiero marcar que acá está la trampa del oficialismo. La trampa está acá. Hace muchos años que advertimos que los aparatos que se manejan con abogados estatales intentan tener una matrícula barata. Por eso acompañamos, bajó el valor, acompañamos que baje la matrícula. ¡¿Cómo no vamos a acompañar que baje la matrícula?! Tendríamos que votar contra los abogados, pero nosotros votamos a favor de los abogados. Si baja la matrícula, ¿Cómo no vamos a votar? Tenemos que votar. Pero el bono aumenta, se va del 0,2 al 0,3 ¿Quién paga el bono? Los que vinieron a votar por el oficialismo, no, esos no pagan, no trabajan casi de abogados, trabajan estatales. Como no litigan... La mayoría de los que vinieron a votar otras listas... Otras listas vinieron a votar. Perdónenme que no lea, si quieren saco un libro, no tengo problema. Los que vinieron a votar otras cosas, pagan el bono. El abogado de la valija, ahora abogado de la computadora, abogado del teléfono celular, o llámenlo como ustedes quieran, paga bono, porque cada bono implica un juicio. ¿Quién quiere una matrícula barata y un bono caro? El que no labura de abogado, el que no tiene muchos juicios, el que viene al Colegio de *shopping* cada dos años cuando hay una elección para conocer: ¡qué linda escalera mecánica! ¿Quién la puso? Ah, ¿la puso Germano? No. Germano, no. El impresentable de Rizzo la puso. ¡Ah! Che, ¿y qué es la UMA? La UMA es algo que puso Rizzo también. Entonces... Me río de mi amiga Alejandra García que dice que en el 2018 la matrícula estaba cara. Se olvidó de que en el país gobernaban ustedes... Estaba Macri. ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Era tu socio, no, el mío. Lo traías vos al Colegio, no yo. A Mauricio, sí. Pero yo no... Era tu socio en ese momento. Los del PRO iban en tu lista. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): No el mío. Angelici era el socio. Yo no lo escondo al Tano, yo no lo escondo al Tano. No lo escondo. No lo escondo. Lo puse de vicepresidente, no lo escondí. Pero en ese momento gobernaban ustedes y había que cobrar la matrícula cara, ¿viste? En plena época de las escuchas. Nosotros ya no estábamos más con el PRO porque había escuchas telefónicas sobre los abogados.

No sé si recuerdan... Pero no vamos a diversificar. Vamos a votar en contra del aumento del bono, porque el bono está aumentando. Se va del 0,2 al 0,3. ¡Se va del 0,2 al 0,3! Con esto se suple lo que no van a cobrar por matrícula. Así lo hago yo también. Viva el descenso del valor de la matrícula. Somos todos bobis. Somos todos bobis. ¡Vamos a votar en contra! Gracias. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctora García. ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Creo que el doctor Rizzo tiene un error. En el presupuesto pasado el bono era 0,3, igual que ahora, por eso cuando me referí al presupuesto que habíamos acompañado, me referí a que no se había incrementado el bono y no se había incrementado el valor de la cuota de inscripción para aquellos matriculados que excedieran los dos años o de extraña jurisdicción. En ninguno de los dos casos se aumentó. El bono era 0,3. En algo te equivocaste, Jorge, que es cuando dijiste que era por los abogados estatales. No, en realidad el bono se mantiene igual. Sin embargo, los que omitiste son los que evaden el bono; muchos de ellos incluso son asambleístas o les va mal y el año pasado no compraron ningún bono y este año solo compraron uno. Pero el bono está igual, quiero hacer esa aclaración. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien, muchas gracias, doctora. Bueno, vamos a someter a votación, entonces, el segundo punto del Orden del Día. La determinación del monto del Bono de Derecho Fijo para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027, en el valor equivalente en pesos a 0,30 UMA.----------

Por favor, les solicito a los que voten en forma afirmativa que levanten la mano. ---

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Los que votan en forma negativa, por favor, levanten la mano. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Y los que se abstengan.----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA LA FIJACIÓN DEL MONTO DEL BONO DE DERECHO FIJO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2027 EN LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A 0,3 UMA. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): ¿Chicos, me dicen cómo dio la votación? Los números. ¿Me dan los números? El número de la votación, quiero. ¿Cómo dio?----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Tenemos 120 a favor y 82 en contra. Sí, 120, y 82. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): No, ese es el quórum, doctora, no los votantes.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Pero la Lista 67 votó a favor, en forma afirmativa. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Pero no se vota por lista, se vota por delegado. El voto es individual. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): ¡Es por bloque! Es por bloque.----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): ¡Por bloque, no! Vale uno el voto.---

Manifestaciones del doctor Rizzo fuera de micrófono.----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): ¡Basta, basta! Les pido por favor. Basta. Les pido por favor que moderen, no somos iguales.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Continuamos. Voy a someter a consideración el tercer punto del Orden del Día. Determinación de la cuota de inscripción para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. --------

A continuación, someto votación directamente el tercer punto, que es la determinación del monto de la cuota de inscripción para el periodo comprendido entre 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. ----------

Les pido, por favor, que los que voten en forma afirmativa levanten la mano.

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): ¿Cuál es el monto? Por favor. ¿Podemos repetir? ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Es la eximición del pago para los noveles matriculados antes de cumplir los dos años de expedición del título; de 4,8 UMA para el resto de los abogados; y de 9,6 UMA para los abogados de extraña jurisdicción con domicilio a más de 300 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Someto entonces a votación.

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): No. ¡A consideración!----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Tiene la palabra el Dr. Rizzo.

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Bueno, acá hay dos cosas. Por un lado, la cuota de inscripción de los nuevos matriculados, y acá hay que hacer una división entre los que tienen esta jurisdicción y los que tienen extraña jurisdicción, o como dice la doctora García, viven a más de 300 kilómetros del Colegio Público de la Ciudad Buenos Aires. Bien, acá habría que hacer una distinción. Primero yo quiero aclarar que con mucha pompa se dijo que los abogados noveles no van a pagar. ¿Cómo no van a pagar los nuevos abogados? Van a pagar 4 UMA, lo acaban de decir, como siempre. Le van a cobrar dos matrículas a los nuevos, como siempre, como pasa desde la época del doctor Spota. Así que decir que no le van a cobrar es mentira. ¡Mentira! Dijo cuatro coma no sé cuántos UMA. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): No, no. Está equivocado.----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): No me acuerdo puntualmente el decimal. Después lo vemos. Después está el tema de extraña jurisdicción. Con lo del valor de los nuevos matriculados que viven en la Ciudad de Buenos Aires yo estoy de acuerdo, porque siempre fue lo mismo, no vamos a meternos en una discusión donde nunca lo hubo ni debiera haberla. En el tema de la extraña jurisdicción hago moción de orden para que se divida la votación, que primero se vote lo de la gente de la jurisdicción de la Capital Federal y después se vote los que viven a más de 300 kilómetros... Si me hacen ese favor podemos dar un debate y acompañar la primera parte de la moción del oficialismo. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Doctora García. ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): No tengo problema con su moción de que dividamos la votación, pero quiero decirle que nosotros no mentimos: efectivamente, para aquellos matriculados y matriculadas que tengan menos de dos años desde la expedición de su título la cuota de inscripción es cero como fue en el presupuesto anterior, también votado por esta gestión. Ahora, además, para aquellas mujeres que hayan sido madres eso se va a extender a tres años. Como también dije –y no mentimos– tampoco se les va a cobrar la matrícula en curso. Muchas gracias. No tengo problema con la moción de Rizzo. *)* ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Entonces, ¿me explicarían, por favor, qué son esos cuatro coma no sé cuántos UMA?----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Escuchó mal, doctor. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Estoy grande, eh.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Lo voy a poner en consideración de vuelta y después lo votamos. Someto a consideración el tercer punto, que es la determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027. Consiste en lo siguiente: eximición de pago para los noveles matriculados antes de cumplir los dos años de expedición del título. --------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Correcto. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): 4,8 UMA para el resto de los abogados y 9,6 UMA para los abogados de extraña jurisdicción con domicilio a más de 300 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Está claro ahora.----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Doctora, le falta la exención de un año para aquellas mujeres...----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Después se agregó...----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Ahora, le pregunto si podemos votar la moción de orden, Alejandra, y dividimos el tema. ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Ningún problema, doctor Rizzo. Lo dividimos. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Nosotros estamos en condiciones de acompañar la primera parte. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Primero vamos a votar la moción de orden para que se vote por separado y después vamos a proceder a votar. Los que voten por la afirmativa levanten la mano. Así podemos continuar. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------
Aprobada. ----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Ahora propongo que se apruebe la primera parte. Nosotros vamos a acompañar la primera parte de la moción del oficialismo, el tema de la cuota de inscripción. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Entonces, se va a someter a votación la determinación de la cuota de inscripción con la eximición de pago para los noveles matriculados antes de cumplir los dos años de la expedición del título y lo de las madres. ¿Estamos de acuerdo? ----------

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------
Ahora los que voten en forma negativa. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------
Y los que se abstengan.----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------
QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL MONTO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN ANUAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2027 EN LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A 4,8 UMA PARA LOS MATRICULADOS Y LAS MATRICULADAS DE ESTA JURISDICCIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS NÓVELES PROFESIONALES

ALCANZADOS POR EL RÉGIMEN DE EXIMICIÓN QUE SE MATRICULEN ANTES DE CUMPLIDOS DOS AÑOS DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU TÍTULO UNIVERSITARIO.

Ahora vamos a proceder a votar la otra parte, que es la determinación de la cuota de inscripción para ambos períodos, pero con los 4,8 UMA para el resto de los abogados y 9,6 UMA para los abogados de extraña jurisdicción con domicilio a más de 300 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ----------

Tiene la palabra el Dr. Rizzo.----------

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Yo voy a felicitar al oficialismo por levantar una propuesta mía de la pandemia. Fui al Consejo, les di toda la información sobre cuánto cobraban en cada colegio del interior del país para los abogados que veníamos de la Capital Federal. No me lo tomaron, por supuesto. En esa época todo lo que proponíamos nosotros estaba mal. Yo, al revés –venir de *contra factum* no vale–, entonces yo prefiero felicitarlos. Ahora, si lo hacemos, lo podríamos hacer bien. En aquel momento yo propuse que sea móvil, no una suma fija. Hay colegios que no nos cobran; entonces, al colegio que no nos cobra, no hay que cobrarle. También está la posibilidad de hacer un convenio de reciprocidad: si yo no cobro acá ellos no me cobran allá. ¿Para qué lo hago? Para beneficiar al abogado de la valija, al que va a litigar. Vamos a acompañar si podemos hacer esta salvedad de agregarle: "Salvo que se generen convenios de reciprocidad". Y ojo con los 300 kilómetros, porque COLPROBA es uno solo. No son distintos colegios, es uno solo. El COLPROBA es único. No tiene nada que ver. El COLPROBA es uno. Es único. Puede haber algún motivo de conflicto. Entonces, digo que estoy de acuerdo; por supuesto, porque lo planteé yo. Estoy pidiendo que podamos hacer convenios de reciprocidad y que en los lugares donde no nos cobran, no cobremos. Me parece muy antipático y muy unitario hacerlo de esa manera. Tratemos de generar acuerdos. Ahora que están en la FACA, en la maravillosa agencia de viajes, hablen para ver si podemos hacer convenios de reciprocidad para que no nos cobren los que viven en extraña jurisdicción y que nosotros no les cobremos a ellos. ¿Y el que se beneficia quién es? El abogado de la valija. Claro, pero al de la valija lo represento yo nada más. Mala suerte. Está hecha la propuesta. Supongo que no van a tener problema. Gracias, presidenta. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien, doctor Rizzo. Alejandra García, por favor.----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Bueno. En primer lugar, se ve que quedan menos abogados de la valija. Al margen de eso, no tengo problema de hacer el agregado que pide el doctor Rizzo respecto de los convenios de reciprocidad. Justamente, lo pusimos en kilómetros porque está fijado con el domicilio real del matriculado o la matriculada que viene a inscribirse, pero no habría ningún problema en hacer convenios de reciprocidad. De todas formas, quiero decir que en un montón de otras jurisdicciones, los abogados y abogadas que vamos a trabajar también tenemos que pagar la Caja, cosa que no pasa en esta jurisdicción. Dicho esto, voy a pedir que se someta a votación con la excepción de que haya convenios de reciprocidad, dejando abierta la posibilidad de que esto ocurra.

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Entonces, la salvedad se agrega al texto, Alejandra, ¿no es cierto?

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Sí, sí. Si hacemos convenios...

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Vamos a acompañar, señora presidente. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Tiene la palabra el Dr. Latorraga.

Dr. Latorraga (Bloque 67): Si nosotros fijamos un límite de 300 kilómetros, que es la mitad de la pampa húmeda, vamos a jurisdicciones de los abogados donde las provincias van a estar divididas: Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires. Entonces, ¿qué convenios de reciprocidad podemos hacer cuando la jurisdicción está dividida? En la provincia de Buenos Aires hay distintos colegios de abogados; algunos están dentro de los 300 kilómetros y otros están fuera. Me parece que no es una buena medida. Yo lo dejaría como estaba propuesto –los 300 kilómetros– y después, a futuro, verlo por jurisdicción y tratar de hacer convenios de reciprocidad. Les digo que los del interior no son nada bondadosos con los de la Capital Federal que van a litigar afuera. ----

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Tiene la palabra el Dr. Aguirre Saravia.

Dr. Raúl Aguirre Saravia (Bloque 67): Gracias. Aguirre Saravia, de la Lista 67.---

El doctor Rizzo habló de hacer algo con COLPROBA, pero en realidad hay que manejarlo con los colegios en forma individual de la provincia de Buenos aires, que son 20. Me parece bien, me parece una muy buena idea del doctor Rizzo, y también acompaño a lo que agregó la doctora García, que se haga por convenio con cada colegio y los 300 kilómetros son los del Código Procesal. Está bien, hay que poner un límite y es ese. Ya está.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien. Sí, doctor Rizzo

Dr. Jorge Rizzo (Presidente del Bloque 47): Quiero aclarar que con los 300 kilómetros estoy de acuerdo, me parece bien lo que dice Aguirre Saravia. Estoy dejando la posibilidad de hacer convenios plasmada en un papel, que es el papel donde se va a aprobar... Y termino Alejandra, mi amigo Latorraga, lo de él es la AFA y la CTC. No sabe que el sistema de gobierno federal, la forma de Estado federal dice que las provincias son autónomas y que el colegio de cada provincia es único. En todos los casos es único el colegio. Es cierto lo que dice Aguirre Saravia, que se negocia con cada colegio en particular. No hay problema, aunque se podría hacer un gran acuerdo con el COLPROBA integralmente, hablar colegio por colegio hasta llegar a un acuerdo y chau, porque Avellaneda ya no va a pagar por los 300 kilómetros. Entonces tampoco van a venir a complicar. Es cuestión de hacer un poquito de ingeniería y nada más.Vamos a acompañar, presidente, en estos términos que señala Aguirre Saravia y que señala la doctora García. Lo de Latorraga, por supuesto que no. Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien. Bueno, entonces vamos a someter a votación la determinación de la cuota de inscripción en 9,6 UMA para los abogados de extraña jurisdicción con más de 300 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la excepción de los convenios de reciprocidad que se puedan suscribir con otros colegios de abogados. ----------

Por favor, les solicito ahora que votemos.----------

Levanten la mano los que voten en forma afirmativa. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Muchas gracias. ----------

Los que voten en forma negativa. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Y los que se abstengan.----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL MONTO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN ANUAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2027 EN LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A 9,6 UMA PARA LOS ABOGADOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN Y CUYO DOMICILIO REAL SE ENCUENTRE A MÁS DE 300 KILÓMETROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CON EXCEPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE RECIPROCIDAD QUE SE PUDIERAN SUSCRIBIR CON COLEGIOS DE ABOGADOS DE OTRAS JURISDICCIONES.

Por último, vamos a poner en consideración el punto 4 del Orden del Día, que es la consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. ----------

Dr. Roberto Álvarez (Bloque 66): Buenas tardes. Soy el doctor Roberto Álvarez de la Lista 66. Quería mocionar lo que nosotros acabamos de manifestar respecto del Jardín Maternal, una asignación presupuestaria para asegurar su funcionamiento. Muchas gracias. ----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Sí, doctora García. ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): No corresponde a la Asamblea decidir el destino del Jardín Maternal. Lo decidió el Consejo Directivo hace dos años y, en todo caso, como lo decidió, porque corresponde que lo decida el Consejo Directivo, la Asamblea nada tiene que decir respecto de esto. Es el Consejo Directivo quien creó en su momento el Jardín Maternal. Fue el Consejo Directivo quien decidió que no continúe el Jardín Maternal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Muy bien. Ahora vamos a pasar a la votación del Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. El monto total de recursos del período asciende a 25.146.105.335,05. Al igual que los gastos. Ese es el total. ----------

Los que votan en forma afirmativa, levanten la mano, por favor. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Muchas gracias. ----------

Negativa? .----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Gracias.----------

Y los que se abstengan.----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA Y EN GENERAL EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2027 EN LA SUMA TANTO DE RECURSOS COMO DE GASTOS DE PESOS 25.146.105.335,05.

Finalmente, teniendo en cuenta que esta nuestra última Asamblea, les quiero agradecer a todos la participación y el respeto. ----------

Dra. Alejandra García (Presidenta del Bloque 67): Solicito que sometamos el presupuesto a la votación en particular, por favor.----------

Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz): Votamos en forma particular todas juntas. Así es más fácil, así no tenemos que nombrar una por una. ¿Está bien? Votamos la moción de votar en particular todas juntas, así no tenemos que hacerlo una por una. Les pido, por favor, que levanten la mano los que votan en forma afirmativa.

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Gracias. En forma negativa. ----------

Se practica la votación a mano alzada.----------

Asamblea de delegados

Los que se abstengan. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Queda aprobada la moción para votar en forma particular todos los puntos juntos del presupuesto. ----------

Ahora, sí, procedemos a la votación. ----------

Por favor, levanten la mano los que votan en forma afirmativa.----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Gracias.----------

Levanten la mano los que votan en forma negativa. ----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

Y los que se abstengan.----------

Se practica la votación a mano alzada. ----------

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA Y EN PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2027 EN LA SUMA TANTO DE RECURSOS COMO DE GASTOS DE PESOS 25.146.105.335,05 CUYAS PARTIDAS Y RUBROS SE ADJUNTAN COMO ANEXO DE LA PRESENTE ACTA.

Ahora sí, doy por finalizada la Asamblea. Agradezco el acompañamiento estos dos años y que tengan muy buenas tardes.----------

Siendo las 15:32 se levanta la sesión. ----------

FLORENCIA TAUZ
Presidente de la Asamblea de Delegados
del Colegio Público de Abogados de la
Capital Federal